

Modernización del Sistema de Administración de Justicia para la Mejora de los Servicios Brindados a la Población Peruana” (PMSAJ) – Primera Etapa (Contrato de Préstamo N° 2534/OC-PE)

**PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA
CÓDIGO SNIP: 169939**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para el desarrollo de Estudios Definitivos para la adquisición de mobiliario y bienes varios para el proyecto de inversión pública “Ampliación de la Cobertura de los Servicios de Administración de Justicia bajo el modelo de los Centros Integrados del Sistema de Administración de Justicia (CISAJ) en el distrito de Villa El Salvador – del Distrito Judicial de Lima Sur”

Lima - Perú

Mayo de 2015

Contenido

1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETIVO GENERAL	4
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
4. METODOLOGÍA.....	5
5. ACTIVIDADES A REALIZAR	5
6. PRODUCTOS ESPERADOS.....	6
7. TIEMPO DE DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA Y COSTOS DEL TRABAJO	7
8. PERFIL DEL CONSULTOR	7
9. FORMA DE PAGO	8
10. APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS	8

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para el desarrollo de Estudios Definitivos para la adquisición de mobiliario y bienes varios para el proyecto de inversión pública “Ampliación de la Cobertura de los Servicios de Administración de Justicia bajo el modelo de los Centros Integrados del Sistema de Administración de Justicia (CISAJ) en el distrito de Villa El Salvador – Distrito Judicial de Lima Sur”

1. ANTECEDENTES:

A solicitud del Gobierno Peruano, con fecha 09 de enero del año 2012, se suscribió el Contrato de Préstamo N° 2534/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo de la primera etapa del Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia para la Mejora de los Servicios Brindados a la Población Peruana (PMSAJ).

El costo total de la primera etapa del Programa se estima en el equivalente a US\$ 36 millones, de los cuales el Banco se ha comprometido a otorgar un financiamiento de US\$ 26 millones, siendo de US\$ 10 millones la contrapartida local.

El referido Programa tiene como fin mejorar la calidad de los servicios de justicia e incrementar el acceso a los mismos por parte de la ciudadanía. Para su logro, el Programa comprende los siguientes componentes:

- Componente 1. Mayor cobertura del SAJ con menor carga procesal y mayor acceso
- Componente 2. Mejor interoperabilidad entre las Instituciones del SAJ
- Componente 3. Eficiente capacidad de planificación en el SAJ
- Componente 4. Adecuadas condiciones para la resocialización del Adolescente Infractor (AI)

El Organismo Ejecutor del Programa es el Ministerio de Justicia, el cual actuará por intermedio de la Unidad Ejecutora del Programa (UE-PMSAJ-MINJUS). Asimismo, el Poder Judicial, representado por la Unidad Coordinadora (UCP-PMSAJ-PJ)¹, será responsable de la ejecución de los componentes, subcomponentes e intervenciones a su cargo, incluyendo el proyecto de la AMAG, de acuerdo con lo establecido en la cláusula tercera de las condiciones especiales del Contrato de Préstamo mencionado y las cláusulas 4.01 y 4.02 del Anexo Único.

¹ Contando para ello con el apoyo presupuestal, financiero y contable de la Unidad Ejecutora N° 2: Unidad de Coordinación de Proyectos del Poder Judicial (UE-002-PJ).

De acuerdo al Manual de Operaciones del Programa, la UCP-PMSAJ-PJ es la Unidad de Coordinación del Programa en el Poder Judicial y para ello ejerce las funciones técnicas y administrativas para la ejecución de los componentes, subcomponentes e intervenciones del Programa a su cargo.

Como parte del grupo de proyectos que conforman el Componente 1, mediante informe técnico número 031-2011-EF/68.01 del mes de abril del 2011, la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas declaró viable el estudio de inversión a nivel de perfil “AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA BAJO EL MODELO DE LOS CENTROS INTEGRADOS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA (CISAJ) EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR – DISTRITO JUDICIAL LIMA SUR”, cuyo monto de inversión a la fecha asciende a S/. 6,587,784.40.²

Por definición, los CISAJ son edificaciones que agruparán en un mismo lugar a juzgados, oficinas de defensoría pública pertenecientes a la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y personal de la Policía Nacional, de manera que se facilite el acceso a la justicia a los sectores de la población que no cuentan con dichos servicios. Esto se logrará a través de una organización ordenada, sistematizada e integrada, con servicios de calidad apoyados en procesos informatizados y con espacios amoblados en su totalidad.

Conforme a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, para dotar dicha edificación con el mobiliario necesario para su funcionamiento, se requiere previamente formular los estudios definitivos que detallen sobre las actuales necesidades del proyecto las cantidades de los bienes que se deba adquirir, así como las características de los mismos.

2. OBJETIVO GENERAL:

Elaborar los estudios definitivos para **la adquisición de mobiliario y bienes varios para el proyecto “Ampliación de la Cobertura de los Servicios de Administración de Justicia bajo el modelo de los Centros Integrados del Sistema de Administración de Justicia (CISAJ) en el distrito de Villa el Salvador – Distrito Judicial de Lima Sur”** (Código SNIP 169939).

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Desarrollar los estudios definitivos de los rubros “mobiliario” y “bienes varios” que forman parte del componente “equipamiento” del proyecto al que se

² Monto consignado en la Ficha de Registro del Banco de Proyectos del SNIP, luego del registro de variaciones en la fase de inversión de fecha 11 de setiembre del 2014.

refieren los presentes términos de referencia, acorde a la normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Los bienes que serán adquiridos se destinarán a los órganos pertenecientes a las Instituciones que participarán en el CISAJ de Villa El Salvador (Poder Judicial; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Policía Nacional del Perú). De acuerdo al estudio de preinversión, el valor de dichos bienes en el rubro “mobiliario” ha sido inicialmente estimado en S/. 137,040 (para escritorios, sillas, sillones, etc) a los que debe agregarse los bienes no informáticos incluidos en el rubro “bienes varios” por la suma de S/. 51,521 (para equipos telefónicos; banderas, estandartes, etc). Ver anexo 01

- Determinar las cantidades y especificaciones técnicas para las adquisiciones que se requieran como parte del componente “equipamiento” del proyecto, conforme a los parámetros y estándares establecidos por el Poder Judicial; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Policía Nacional del Perú para sus respectivos órganos en el CISAJ de Villa El Salvador. La descripción del mobiliario deberá ir acompañada de imágenes que brinden una referencia gráfica de los bienes requeridos.
- Las especificaciones técnicas deberán señalar condiciones contractuales tales como: plazo de entrega, garantía de los bienes, mantenimiento preventivo, capacitación y otras que sean necesarias.
- Determinar los costos unitarios y totales para las adquisiciones que se requieran. El costeo deberá ir respaldado por al menos tres cotizaciones recientes de empresas especializadas en la provisión de los bienes requeridos.
- Proporcionar la información necesaria para elaborar el informe de consistencia (formato SNIP 15) del componente equipamiento del proyecto de inversión, con la información contenida en los estudios definitivos desarrollados.
- En caso que corresponda, proporcionar la información necesaria para elaborar la ficha de registro de variaciones en la fase de inversión (formato SNIP 16) del componente equipamiento del proyecto de inversión.

4. METODOLOGÍA:

El estudio definitivo se deberá desarrollar conforme a lo establecido en la normatividad correspondiente del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). En ese sentido tomará como fuente el estudio de preinversión a nivel de perfil declarado viable por la DGPI del MEF.

Asimismo, se tomará en cuenta el expediente técnico de obra del mencionado estudio de preinversión, especialmente en lo que respecta a los espacios, oficinas y ambientes que serán dotados del mobiliario y equipo por adquirir.

5. ACTIVIDADES A REALIZAR:

El Consultor deberá desarrollar las siguientes actividades específicas:

- a. Coordinar permanentemente con el Supervisor del Componente 1 de la UCP-PMSAJ-PJ en las materias de su labor.
- b. Coordinar con personal de las áreas técnicas del Poder Judicial, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Policía Nacional del Perú para recabar información de los parámetros y estándares que tenga cada Institución sobre equipamiento y mobiliario.
- c. Requerir con anticipación y por escrito a la UCP-PMSAJ la información que sea necesaria para el cumplimiento del objetivo de la consultoría.
- d. Cuando sea requerido por la UCP-PMSAJ-PJ, el Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos o la Policía Nacional del Perú, efectuar presentaciones de los productos o sus avances en formato de Power Point.
- e. Otras en materia de su competencia y las que le sean asignadas por el Coordinador de la UCP-PMSAJ-PJ y por el Supervisor del Componente 1.

6. PRODUCTOS ESPERADOS:

6.1	Primer Producto.- Plan de Trabajo, a ser presentado a más tardar a los tres (03) días calendarios posteriores a la suscripción del contrato. El plan debe contener la metodología a utilizar para el desarrollo de la consultoría, y una propuesta detallada del cronograma de actividades.
6.2	Segundo Producto.- Entrega de la versión preliminar de los estudios definitivos. Este producto deberá incluir una propuesta inicial de las cantidades de los bienes que deban ser adquiridos, para todas las Instituciones que integran el CISAJ de Villa El Salvador. Incluirá también un informe sobre las coordinaciones realizadas con los representantes de dichas Instituciones, a fin de contar con los parámetros y estándares para los bienes que utilizarán sus respectivos órganos dentro del CISAJ. Deberá ser presentado a más tardar a los quince (15) días calendarios posteriores a la suscripción del contrato y se entregará en cuatro ejemplares originales, en versión impresa y digital.

6.3	<p>Tercer Producto (final).- Entrega de la versión final de los estudios definitivos. Este producto debe incluir un resumen ejecutivo y todo lo señalado en los objetivos indicados en el numeral 3 de este documento. Deberá ser presentado a más tardar a los treinta (30) días calendarios posteriores a la suscripción del contrato. Se entregará en cuatro ejemplares originales, en versión impresa y digital.</p> <p>El Producto final debe adecuarse a los lineamientos que exige el Ministerio de Economía y Finanzas conforme a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, lo que significa que el pago del producto final se hará efectivo cuando se haya registrado en el Banco de Proyectos del SNIP la información desarrollada en los estudios definitivos.</p>
------------	--

Todos los productos presentados por la consultoría son de propiedad exclusiva del Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia para la Mejora de los Servicios Brindados a la Población Peruana (PMSAJ) – I Etapa.

7. TIEMPO DE DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA Y COSTOS DEL TRABAJO:

El plazo de la consultoría tendrá una duración de treinta (30) días calendarios contados desde la suscripción del respectivo contrato.

El costo total de la consultoría será de S/. 11,000.00 (once mil y 00/100 nuevos soles).

8. PERFIL DEL CONSULTOR:

El Consultor a cargo deberá tener el siguiente perfil mínimo:

Educación

- Título profesional en Administración, Economía, Contabilidad o carreras afines.
- De preferencia con diplomados o cursos de especialización en adquisiciones y contrataciones públicas y/o contrataciones del Estado.

Experiencia

- Experiencia laboral no menor de cinco (05) años.
- Experiencia no menor de dos (02) años en el área de adquisiciones, logística y abastecimientos de entidades públicas, elaborando especificaciones técnicas o términos de referencia para la adquisición de bienes y servicios y/o participando en su adquisición.

9. FORMA DE PAGO:

Los pagos al consultor/a serán en dos armadas, contra entrega y aprobación de los productos especificados en el punto 6 del presente documento.

Pagos	Productos a Entregar	Monto
Primero	Luego de la aprobación del primer y segundo producto	60%
Segundo	Luego de la aprobación del tercer producto (final), registro en el Banco de Proyectos del SNIP y la no objeción del BID	40%
	Total	100%

10. APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS:

Para efectos de pago, la aprobación de los productos de la presente consultoría estará a cargo del Coordinador de Enlace Titular de la Cooperación Internacional del Poder Judicial con el PMSAJ quien, para la mejor realización de la labor a su cargo, podrá solicitar opinión de las áreas técnicas del Poder Judicial.

Complementariamente, para los productos 2 y 3 será necesario contar con la aprobación de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a las especificaciones técnicas de los bienes que serán destinados a los órganos de dicha Dirección en el CISAJ. Las conformidades y aprobaciones del Poder Judicial y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberán otorgarse en plazo máximo de 5 días posteriores a la remisión de los productos por parte de la UC-PMSAJ-PJ, en cuyo defecto se darán por aprobados los respectivos productos.

Para el último pago se requerirá contar, además, con la no objeción del BID.

Anexo 01

EQUIPAMIENTO CISAJ VILLA EL SALVADOR									
1.2 Mobiliario									
DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PODER JUDICIAL		ADMINISTRACION		MINJUS		CANTIDAD TOTAL	TOTAL
		UNIDADES	PRECIO S/.	UNIDADES	PRECIO S/.	UNIDADES	PRECIO S/.		
Escritorio de Gerencia	S/. 500.00	9	S/. 4,500.00	0	S/. -	0	S/. -	9	S/. 4,500.00
Sillón Giratorio Tipo Gerencia	S/. 400.00	9	S/. 3,600.00	0	S/. -	0	S/. -	9	S/. 3,600.00
Estante de Madera	S/. 500.00	9	S/. 4,500.00	1	S/. 500.00	3	S/. 1,500.00	13	S/. 6,500.00
Archivador	S/. 500.00	20	S/. 10,000.00	6	S/. 3,000.00	2	S/. 1,000.00	28	S/. 14,000.00
Armario de Madera	S/. 600.00	9	S/. 5,400.00	6	S/. 3,600.00	2	S/. 1,200.00	17	S/. 10,200.00
Perchero de Madera	S/. 160.00	16	S/. 2,560.00	4	S/. 640.00	2	S/. 320.00	22	S/. 3,520.00
Librero de Madera	S/. 400.00	8	S/. 3,200.00	0	S/. -	0	S/. -	8	S/. 3,200.00
Escritorio 03 Gavetas	S/. 370.00	41	S/. 15,170.00	18	S/. 6,660.00	12	S/. 4,440.00	71	S/. 26,270.00
Sillas Giratorias	S/. 180.00	41	S/. 7,380.00	18	S/. 3,240.00	12	S/. 2,160.00	71	S/. 12,780.00
Silla Fija de Madera	S/. 120.00	29	S/. 3,480.00	10	S/. 1,200.00	10	S/. 1,200.00	49	S/. 5,880.00
Módulo de Computo	S/. 300.00	41	S/. 12,300.00	16	S/. 4,800.00	12	S/. 3,600.00	69	S/. 20,700.00
Módulo de Lectura	S/. 280.00	29	S/. 8,120.00	6	S/. 1,680.00	0	S/. -	35	S/. 9,800.00
Bancas con Espaldar	S/. 300.00	18	S/. 5,400.00	0	S/. -	0	S/. -	18	S/. 5,400.00
Mesa para Fax	S/. 190.00	9	S/. 1,710.00	2	S/. 380.00	0	S/. -	11	S/. 2,090.00
Tachos de Madera	S/. 50.00	52	S/. 2,600.00	20	S/. 1,000.00	12	S/. 600.00	84	S/. 4,200.00
Angulos Ranurados	S/. 200.00	0	S/. -	0	S/. -	0	S/. -	0	S/. -
Mesa de Reunión	S/. 400.00	9	S/. 3,600.00	2	S/. 800.00	0	S/. -	11	S/. 4,400.00
Total Mobiliario									S/. 137,040.00
1.3 Bienes Varios									
DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PODER JUDICIAL		ADMINISTRACION		MINJUS		CANTIDAD TOTAL	TOTAL
		UNIDADES	PRECIO S/.	UNIDADES	PRECIO S/.	UNIDADES	PRECIO S/.		
Telefono fijos	S/. 60.00	24	S/. 1,440.00	6	S/. 360.00	1	S/. 60.00	31	S/. 1,860.00
Ventiladores	S/. 100.00	24	S/. 2,400.00	6	S/. 600.00	1	S/. 100.00	31	S/. 3,100.00
Extintores	S/. 89.00	6	S/. 534.00	2	S/. 178.00	1	S/. 89.00	9	S/. 801.00
Bandera Nacional	S/. 200.00	6	S/. 1,200.00	0	S/. -	0	S/. -	6	S/. 1,200.00
Estante del P.J.	S/. 200.00	6	S/. 1,200.00	0	S/. -	0	S/. -	6	S/. 1,200.00
Crucifijo de Madera y Bronce	S/. 50.00	6	S/. 300.00	0	S/. -	0	S/. -	6	S/. 300.00
Campanilla de Bronce	S/. 30.00	6	S/. 180.00	0	S/. -	0	S/. -	6	S/. 180.00
Biblia Católica	S/. 150.00	6	S/. 900.00	0	S/. -	0	S/. -	6	S/. 900.00
Banderitas para Escritorio	S/. 30.00	6	S/. 180.00	0	S/. -	0	S/. -	6	S/. 180.00
Minicentral Telefonica	S/. 8,000.00	0	S/. -	1	S/. 8,000.00	0	S/. -	1	S/. 8,000.00
Sistema Contra Incendios	S/. 24,000.00	0	S/. -	1	S/. 24,000.00	0	S/. -	1	S/. 24,000.00
Arco Detector de Metal	S/. 5,000.00	0	S/. -	1	S/. 5,000.00	0	S/. -	1	S/. 5,000.00
Escaner de mano	S/. 1,200.00	0	S/. -	4	S/. 4,800.00	0	S/. -	4	S/. 4,800.00
Total Bienes Varios (no informáticos)									S/. 51,521.00

Nota: Fuente: Estudio de preinversión CISAJ VES